

DIEZ AÑOS DE DERECHOS INDÍGENAS: AVANCES Y DESAFÍOS

PÍLDORA DE OPINIÓN

INDIGENISMO

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en septiembre de 2007, fue el resultado de casi 23 años de negociación política y diplomática de los pueblos indígenas y Estados en el sistema de las Naciones Unidas, cuyo inicio se remonta a los años veinte del siglo pasado y ha tenido varias etapas. Las organizaciones y liderazgos indígenas de las diversas regiones geoculturales del planeta nos fuimos incorporando activamente desde los años ochenta con iniciativas e intervenciones, que hacían temblar la sala de sesiones del *Palais de Nations* de Ginebra, basadas en la necesidad de diferenciar entre ser incorporados como pueblos indígenas o ser tratados como minorías o grupos étnicos. Los pueblos indígenas se unieron bajo la misma bandera y un mismo lema: ¡Somos pueblos con culturas, con lenguas propias, con territorios, recursos naturales, filosofía, ideología, cosmovisión, y con formas propias de ver y actuar en el mundo!

La implementación y los avances, principalmente desde el sistema de las Naciones Unidas, están relacionados con la incidencia global de la diplomacia indígena y nuestros aliados, que participamos desde los diferentes mecanismos logrados en los últimos 35 años. Las recomendaciones emanadas desde el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas de la ONU en los últimos 15 años, en un número de casi 1.200 sobre diversos aspectos prioritarios relacionados con la vida digna de los pueblos indígenas, se convierten en herramientas para que estados y agencias las incluyan progresivamente en sus acciones.

Las recomendaciones de la Relatoría Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas se basan en los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, que se complementan armoniosamente,

así como en la relación entre los derechos individuales y los derechos colectivos. Las recomendaciones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas juegan también un rol importante. Actualmente, se cuenta con el Grupo Interagencial sobre Pueblos Indígenas, cuya principal responsabilidad es contribuir en la implementación de la Declaración elaborando planes de acción con la misma participación de los pueblos indígenas.

El desafío más grande se encuentra en los niveles nacionales y locales de cada país, por desconocimiento de los avances en el reconocimiento de derechos individuales y colectivos, por prejuicios y racismo que vienen desde la colonia, los cuales impiden que los derechos y políticas sean incluyentes y equitativos. En este contexto, el punto más conflictivo es el respeto a los derechos territoriales y participación en las decisiones sobre el destino de los recursos naturales que están en territorios indígenas. Las exigencias del respeto a la gobernanza y la libre determinación en nuestras regiones son perseguidas, penalizadas o satanizadas.

Lo más conflictivo es el respeto a los derechos territoriales y la participación en las decisiones sobre el destino de los recursos naturales

En este escenario, las mujeres indígenas hemos contribuido activamente en el proceso de elaboración de la Declaración, aprendiendo a construir alianzas con propuestas en los diversos espacios donde se tratan nuestros derechos, principalmente en el plano internacional; sin embargo, la defensa de los derechos colectivos, del agua, los recursos naturales, la biodiversidad y la producción de alimentos sanos, son vistos como contraposición al “desarrollo economicista” y no como un aporte a la vida plena, respetuosa y digna de todos.

Transcurridos diez años de la Declaración estados y pueblos indígenas tenemos la obligación de dialogar teniendo como marco los derechos humanos y nuestros derechos para alcanzar un entendimiento real y construir acuerdos que demandan la práctica de relaciones interculturales en todo orden, principalmente en el respeto mutuo que permita construir sociedades democráticas, participativas y respetuosas, donde las diferencias son una riqueza material y espiritual.

TARCILA RIVERA,

Integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII 2017-2019)

